

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El 1 de Julio de 2017 se materializó la integración de escalas de la Guardia Civil, con la creación de la nueva escala de oficiales por mandato la Ley 29/2014, de Régimen del Personal de la Guardia Civil. Esta integración ha supuesto una pérdida de carrera profesional que ha influido negativamente en los oficiales de la Guardia Civil, la integración de escalas salvo contadas excepciones ha supuesto una pérdida de carrera profesional en la inmensa mayoría de los oficiales de la Guardia Civil y en algunos casos la pérdida es de consecuencias nefastas, tal es el caso que algunos de los oficiales que se han integrado han sufrido graves perjuicios en sus carrera profesional, lo que ha supuesto que tenientes con más de 7 años de antigüedad tengan que esperar otros 4 años más, sumando un total de 11 años de teniente para ascender a capitán en el mejor de los casos. Todo ello consecuencia de la mala planificación en el proceso de integración en los destinos por antigüedad, que está produciendo situaciones en las que personal con el mismo empleo y menor antigüedad en el empleo ganan los concursos de antigüedad, lo que supone de hecho ir contra el espíritu y lo estipulado en la propia Ley 29/2014.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1º ¿Ha previsto el Gobierno o tiene previsto, pedir que la DGGC (Dirección General de la Guardia Civil) realice algún estudio o análisis por escalas de origen y promociones del impacto en la carrera profesional de los oficiales que se han integrado?

2º ¿Tiene previsto la DGGC crear algún grupo de trabajo en el seno del Consejo de la Guardia Civil, cuyo objetivo sea el de buscar soluciones, ante la situación de pérdida de la carrera profesional de los oficiales de la Guardia Civil, consecuencia de la mala planificación en el proceso de integración en los destinos por antigüedad?

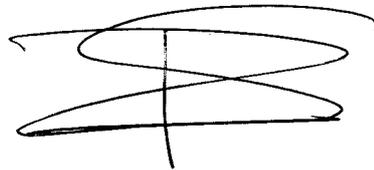
3º ¿Cuál es el plazo previsto por la DGGC para la publicación de una resolución con el nuevo escalafón de la nueva escala de oficiales?

4º ¿Qué medidas piensa adoptar la DGGC, para solucionar la situación creada por la aplicación de la Ley 29/2014, con el fin de que los oficiales tengan unos tiempos similares al de restos de componentes que se han integrado?

5º ¿Considera el Gobierno que se ha transgredido la Ley 29/2014? De ser así ¿Qué medidas piensa adoptar para mitigar la situación de aquellos oficiales de la Guardia Civil que han sufrido graves perjuicios, como lo son aquellos casos en las que personal con el mismo empleo y menor antigüedad en el empleo gana los concursos de antigüedad?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 15 de enero de 2018



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias

Diputado de EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS